

Nota Informativa

Medellín, 31 de mayo de 2018. Devimar informa que por **condiciones de seguridad**, el tránsito de sustancias peligrosas a través del Túnel de Occidente está regulado. Para esto, se tienen los siguientes horarios:

2:00 a.m.

6:00 a.m.

8:00 a.m.

8:00 p.m.

10:00 p.m.

Dadas las condiciones actuales del departamento en lo referente a las **restricciones viales** que se vienen presentando por diferentes razones, se están realizando cierres durante el día, dependiendo de las necesidades que se presenten. Esto último se hace de forma provisional hasta que se normalice la movilidad.

Por último, **Devimar** solicita a los transportadores que hagan estricto cumplimiento a la **Resolución 4100 de 2004, del Ministerio de Transporte**, ya que no acatar esta norma dificulta la operación normal de la vía.

Se adjunta un video donde se puede apreciar el tipo de carga que circula por el Túnel de Occidente, incluyendo contenedores Hi- Cube de 40 pies, siempre y cuando cumplan con los lineamientos de la norma anteriormente mencionada.

Para **más información** solicitamos comunicarse directamente con **Devimar** a través del correo electrónico atencionusuario@devimar.com.co o llamando a la Línea de Atención al Usuario: 3182575268.

Oficina de Comunicaciones